

[Publicado en El Periódico de Aragón, 22-IV-2005]

El nuevo papa y la curia

Guillermo Pérez Sarrión

La elección de papa tiene morbo televisivo, pero lo importante es lo que viene luego. Está casi todo dicho sobre la sucesión, pero está por ver qué hará Joseph Ratzinger, el nuevo Benedicto XVI, en temas clave para el futuro de la Iglesia católica como son la colegialidad y la curia. El 6 de abril de 1415 el alemán concilio ecuménico (“universal”) de Constanza, a fin de resolver el cisma de Avignon, entonces con tres papas en pugna, declaró en el decreto Haec sancta que el concilio estaba por encima de cualquier autoridad eclesiástica, incluida la del papa. Un siglo después la reforma luterana y la intransigente respuesta del Concilio de Trento puso fin a esta colegialidad originaria que con matices había durado siglos, y determinó la consolidación del poder absoluto de un papa, a la vez jefe de Estado y sucesor de Pedro que, en defensa de su supremacía había llevado a la ruptura con la Iglesia de Oriente siglos atrás y llevó a otra nueva con los protestantes. Fue el poder del papa lo que creó la curia, administración a la vez de la Iglesia católica romana y de un Estado Pontificio que sólo tras la unificación italiana dejó de tener extensos territorios pero que jurídicamente continúa plenamente hasta hoy. Resulta difícil de entender una Iglesia romana que se presenta ante el mundo a la vez como una comunidad espiritual y como un Estado por el que, además, no han pasado ni la democracia ni la modernización administrativa.

Esto no fue así en los albores del cristianismo, y nada debería impedir que hoy dejara de ser así. Pero actúan en contra, entre otros factores, los intereses particulares que el tiempo ha generado en una curia o administración vaticana que es la primera interesada en depender sólo del papa y no de un concilio peligrosamente participativo. Dos de las muchas cuestiones importantes que abordó el nuevo Concilio Vaticano II hace ya 40 años fueron las de la colegialidad y la reforma de la curia; y fue ésta, con el apoyo del nuevo papa Pablo VI (Juan XXIII murió pronto) quien se encargó de frenar las reformas conciliares que podían dar más poder a las conferencias episcopales a través de un Consejo Supremo del Episcopado permanente, con capacidad de asesorar y controlar al papa y promover reformas en la administración curial. Cuando el 8 de noviembre de 1963 un cardenal alemán, Josef Frings, criticó abiertamente la congregación suprema de la Curia, el Santo Oficio, que presidía el propio papa, y propuso que había que disminuir el número de obispos curiales sin función pastoral, recibió un gran aplauso y también una airada respuesta del curial Alfredo Cicognani. Para entonces era asesor de Frings un tal Joseph Ratzinger, que pocos años después, en un giro radical, pasaría a defender posiciones conservadoras. La supremacía doctrinal y jurisdiccional del concilio frente al papa acabó anulada con la creación de un sínodo de obispos, consultivo y convocable a voluntad del pontífice, lo que supuso el fin de las esperanzas de renovación suscitadas en el mundo, y al mismo tiempo de los temores que el concilio había suscitado en la curia vaticana.

Pasemos por alto las muchas cuestiones doctrinales que hoy se plantean en la Iglesia católica para centrar la atención en algo no doctrinal, sino muy práctico, que condiciona todo: la cuestión del poder. El papa sigue siendo un jefe

de Estado, lo que le permite tener representación en órganos internacionales y una red diplomática desarrollada y eficiente que le proporciona información y medios de actuación jurídico políticos que otras iglesias cristianas no tienen ni de lejos.

El Estado vaticano, antes Estado Pontificio, funciona casi igual que hace cinco siglos. Una estructura fuertemente jerarquizada y vertical pone toda la información y el control en manos de unos pocos centenares de curiales, muchos de ellos obispos sin función pastoral, que son quienes de hecho controlan todo, incluido al propio papa, que cuando empieza mandato suele tener que decidir antes que nada si vale la pena emprender la siempre pospuesta reforma de la curia, lo que implica enfrentarse a ella, o renunciar a ello para poder centrarse en los objetivos doctrinarios y pastorales que considera prioritarios.

¿Deben los fieles participar en el nombramiento de los obispos, como sucedió durante siglos, o debe seguir haciéndolo exclusivamente el papa a través de la curia? ¿Debe la Iglesia introducir mecanismos participativos propios de una sociedad moderna, que incluyen conceptos tan elementales como la plena participación también de la mujer en ella? ¿Es necesario reformar el gobierno de la Iglesia, que sigue siendo a la vez político y espiritual? Obviamente, sí, pero la tarea no es fácil. La decisión está en manos del papa, cuyo poder hoy no tiene cortapisas ni controles, pero exige o la convocatoria de un nuevo concilio o hacer una lectura del Concilio Vaticano II muy distinta de la que hasta ahora se ha hecho. Y requiere la colaboración de la curia, que no aceptará ser reformada sin resistencia.

¿Puede el nuevo papa reformar la curia? La razón apunta que Ratzinger está en mejores condiciones para hacerlo por dos motivos adicionales a los que tendría casi cualquier otro: la conoce muy bien por dentro, por tanto sabe qué hay que hacer, y como hombre de Iglesia se le reconoce no sólo poder, sino autoridad para hacerlo.

Ahora bien, ¿lo hará? Aquí dos consideraciones se imponen: por un lado, el papa que intente tarea tan ingente habrá de aceptar que quizás sea esto lo único que pueda llegar a hacer. Por otro, con un poder sobre la Iglesia tan absoluto, una persona de 78 años que recorre la etapa final de su vida lo lógico es que se preocupe por ideales espirituales, tales como el diálogo con las otras iglesias, como parece, y no por reformas burocráticas y políticas. Es poco probable que al nuevo papa lleguen a preocuparle ya cosas tan poco trascendentes, tan terrenas, como separar lo que es el Estado vaticano de lo que es la comunidad eclesial, conseguir que la participación de los fieles aumente, que las finanzas del Vaticano sean más transparentes, o que la Congregación del Santo Oficio, que él tantos años llevó, deje de ser un órgano inquisitorial. Ojalá esta apreciación sea un error. Las ceremonias de sucesión de un papa son muy televisivas, sí, pero también lo serían hoy las coronaciones de Luis XIV o Carlos III. Y no es eso. A reyes así se los llevó el tiempo y la revolución.

(1.095 palabras)